CPE No. 97-9-2023-001198 - REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Lun 25/09/2023 5:48 PM
Para:Daniel Fernando Sanchez Peña <dfsanchezp@sena.edu.co>
CC:Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>;Silvia Liliana Mendez Caucha <smendezc@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 97-9-2023-001198-(97)-971060 DANIEL FERNANDO SANCHEZPEÑA REASIGN.tif; 56.REASIGNACIÒN DE SUPERVISIÓN DANIEL SANCHEZ.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-001.pdf; 56.REASIGNACIÒN DE SUPERVISIÓN DANIEL SANCHEZ.DOCX 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-00.docx; C.I.(FRM)-9-2023-001198-(97)-971060-DANIEL FERNANDO SANCHEZPEÑA--REASIGNACIÓN.html;

Apreciado(a) DANIEL FERNANDO SANCHEZPEÑA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
97-9-2023-001198	2023-02-402563	25/09/2023 5:47:09 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
ACTO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Mitú, 25 de Septiembre de 2023

PARA: Daniel Fernando Sánchez Peña

DE: Jhon Jairo Agudelo Rincon

ASUNTO: Reasignación de Supervisión

Me permito comunicarle que ha sido Reasignado como supervisor de los siguientes contratos, a partir de la fecha:

CONTRATO No. CONTRATISTA OBJETO
CO1.PCCNTR. 4616304 YIMY ARLEY FONSECA SOLANO Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como apoyo administrativo a la coordinación académica y del sistema de información (Sofia plus) y todos los asuntos relacionados con este aplicativo en el centro de formación de la regional.
CO1.PCCNTR. 4713606
DICSON GERMAN MEDINA URIBE Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
CO1.PCCNTR.4712899 HANCEL NORBERTO TIVOLI TRAVIEZA Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
CO1.PCCNTR.4713819 OSCAR ANDRES NARVAEZ Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores

del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
CO1.PCCNTR.4713447 MARIO PINILLA GONZALEZ Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
CO1.PCCNTR.4712695 KATHERIN DAYANA VARGAS DELGADO Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo a la coordinación académica en actividades de promoción y publicación de la oferta, tramite de PQRS, procesos de precertificación, novedades y retiros.
CO1.PCCNTR. 4725619 JAIME MATEUS SALAZAR Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
CO1.PCCNTR. 4795391 DIANA MARIA MURILLO RODRIGUEZ Prestar temporalmente los servicios profesionales como instructor técnico en el área de las ciencias naturales, biólogo, ecólogo o zootecnista, para el desarrollo de acciones de formación del programa de articulación con la educación media, de conformidad con la oferta educativa del centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA regional Vaupés

CO1.PCCNTR.5230726 DERLIN MAGAÑA CUESTA Prestar temporalmente los servicios profesionales como instructor, para impartir formación profesional integral en el área de Bilingüismo, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa del centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA regional Vaupés

CO1.PCCNTR. 5304261
ZAIZA DANOVA RODRIGUEZ RIVERA Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector (E) Centro Agropecuario y de servicios
Ambientales Jirijirimo

Proyectó: Nohora Milena Bejarano Chala
Cargo: Abogada de Contratación

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Mitú, 25 de Septiembre de 2023

PARA:	**Daniel Fernando Sánchez Peña**
DE:	**Jhon Jairo Agudelo Rincon**
ASUNTO:	**Reasignación de Supervisión**

Me permito comunicarle que ha sido Reasignado como supervisor de los siguientes contratos, a partir de la fecha:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 4616304	**YIMY ARLEY FONSECA SOLANO**	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como apoyo administrativo a la coordinación académica y del sistema de información (Sofia plus) y todos los asuntos relacionados con este aplicativo en el centro de formación de la regional.
CO1.PCCNTR. 4713606	**DICSON GERMAN MEDINA URIBE**	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento

CO1.PCCNTR.4712899	**HANCEL NORBERTO TIVOLI TRAVIEZA**	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
CO1.PCCNTR.4713819	**OSCAR ANDRES NARVAEZ**	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
CO1.PCCNTR.4713447	**MARIO PINILLA GONZALEZ**	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
CO1.PCCNTR.4712695	**KATHERIN DAYANA VARGAS DELGADO**	Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo a la coordinación académica en actividades de promoción y publicación de la oferta, tramite de PQRS, procesos de precertificación, novedades y retiros.
CO1.PCCNTR. 4725619	**JAIME MATEUS SALAZAR**	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro

		de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento
CO1.PCCNTR. 4795391	**DIANA MARIA MURILLO RODRIGUEZ**	Prestar temporalmente los servicios profesionales como instructor técnico en el área de las ciencias naturales, biólogo, ecólogo o zootecnista, para el desarrollo de acciones de formación del programa de articulación con la educación media, de conformidad con la oferta educativa del centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA regional Vaupés
CO1.PCCNTR.5230726	**DERLIN MAGAÑA CUESTA**	Prestar temporalmente los servicios profesionales como instructor, para impartir formación profesional integral en el área de Bilingüismo, de conformidad con los niveles de formación y modalidades de atención, políticas institucionales, la normatividad vigente y la programación de la oferta educativa del centro agropecuario y de servicios ambientales Jirijirimo del SENA regional Vaupés
CO1.PCCNTR. 5304261	**ZAIZA DANOVA RODRIGUEZ RIVERA**	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Subdirector (E) Centro Agropecuario y de servicios
Ambientales Jirijirimo

Proyectó: Nohora Milena Bejarano Chala
Cargo: Abogada de Contratación